

## Información sobre la reunión del 1 de diciembre de 2015

Este documento ofrece un resumen de los temas tratados en la reunión del Grupo de Coordinación de Posicionamiento Terapéutico (GCPT) de esta fecha.

En la reunión se ha acordado empezar a trabajar los IPT de los siguientes medicamentos con una opinión positiva del CHMP en la reunión de noviembre de 2015:

- **Briviact® (brivaracetam):** de UCB Pharma SA para el tratamiento concomitante de las crisis de inicio con o sin generalización secundaria en pacientes adultos y adolescentes a partir de 16 años de edad con epilepsia.
- **Oncaspar® (pegaspargasa):** de Baxalta Innovations GmbH está indicado como componente de una terapia combinada antineoplásica para el tratamiento de la leucemia linfoblástica aguda (LLA) en pacientes adultos y pediátricos desde el nacimiento hasta los 18 años.
- **Spectrila® (asparaginasa):** de medac Gesellschaft fuer klinische Spezialpraeparate mbH está indicado como componente de una terapia combinada antineoplásica para el tratamiento de la leucemia linfoblástica aguda (LLA) en pacientes adultos y pediátricos desde el nacimiento hasta los 18 años.
- **Wakix® (pitolisant):** de Bioprojet Pharma está indicado en pacientes adultos para el tratamiento de narcolepsia con o sin cataplejía.

En cualquier caso, la realización de los informes podrá estar sujeta a la intención de comercialización de dichos medicamentos en España.

Con respecto a la realización de IPTs mencionados en notas informativas anteriores, se inicia la realización del informe de **Genvoya® (elvitegravir / cobicistat / emtricitabine / tenofovir alafenamida)**.

Finalmente, el GCPT ha acordado para su envío a la DGCSF los informes de **Zykadia® (ceritinib)**, **Imbruvica® (ibrutinib)** en **macroglobulinemia de Waldenström**, **Strensiq® (asfotasa alfa)**, **Holoclar® (células epiteliales corneales humanas autólogas, expandidas exvivo, entre las que se encuentran células madre)**, **Elocta® (efmoroctocog alfa)** y **Raxone® (idebenona)**.

El GCPT recuerda que, con el fin de maximizar los recursos disponibles, y en tanto se establece un procedimiento definitivo, se solicita a los titulares de autorización de medicamentos que cuenten con una opinión positiva del CHMP, incluidas las nuevas indicaciones mencionadas en este documento, que **contacten con el secretariado del grupo, en la dirección de correo [gcpt@aemps.es](mailto:gcpt@aemps.es), indicando su intención o no de comercialización en España de los nuevos medicamentos** que hayan obtenido opinión positiva por procedimiento centralizado de manera prospectiva desde la publicación de este documento, y proporcionando además un punto de contacto del titular para los aspectos relacionados con el GCPT. **En caso de no recibirse confirmación de comercialización, no se comenzará la elaboración del informe.**

La próxima reunión del GCPT tendrá lugar el 12 de enero de 2016.